

DECRETO ALCALDICIO N° 813

Chépica, 29 de Abril de 2016

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario del Depto. De Educación de la I. Municipalidad de Chépica 2016.

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 1.987 de fecha 15 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2016.

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 937 de fecha 11.04.2016.-
El Certificado N° 25 del Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUB//	DENOMINACION	MONTO \$
115	05	03	101			De la Municipalidad A Serv Incorporados a su Gestión	24.462.657
						TOTAL	24.462.657

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUB//	DENOMINACION	MONTO \$
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	24.462.657
						TOTAL	24.462.657

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA OFICINA VI REGIÓN, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/M/SF/lcc

Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm.y Fzas.
- * Depto. De Educación Municipal